



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 003-2012-MPP

Paita, 01 de marzo de 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Provincia de Paita, en Sesión Ordinaria de fecha 23 de febrero del año 2012.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en concordancia con la autonomía política que gozan los gobiernos locales, el artículo 9° numeral 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno local.

Que, es necesario aprobar un Reglamento Interno del Concejo, acorde con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, toda vez que esta norma ha previsto diversas modificaciones con relación a las funciones que estipulaba la Ley N° 23853 ya derogada, siendo indispensable que se actualice el funcionamiento interno del Concejo Municipal, así como la normatividad que regule la conformación y organización de las comisiones ordinarias y especiales que integren el órgano colegiado de este gobierno local, entre otras innovaciones que trae consigo la actual Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, habiendo cumplido con el procedimiento respectivo, el expediente fue elevado a Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 23 de febrero de 2012; la misma que por mayoría calificada del Pleno del Concejo aprobado mediante Acuerdo de

Concejo N° 007-2012-CPP, el Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Paita.

Estando a lo acordado en sesión de concejo, y contando con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica, en uso a las facultades conferidas en el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGlamento INTERNO DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA.

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Reglamento Interno del Concejo Provincial de Paita, el mismo que consta de VIII Títulos, XXVIII Capítulos, 143 Artículos, una Disposición Complementaria, una Disposición Transitoria, y una Disposición Final, conforme al anexo único adjunto, el cual forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación, en el diario oficial.

ARTÍCULO TERCERO.- Deróguese el Edicto N° 002-99-CPP de fecha 5 de agosto de 1999, y demás dispositivos municipales que se opongan a la presente ordenanza.

REGISTRESE, PUBLIQUESE, Y CÚMPLASE

Abog. Porfirio Meca Andrade
Alcalde
Municipalidad Provincial de Paita

Reglamento Interno del Concejo Provincial de Paita.

http://www.municipalidadprovincialdepaitea.gob.pe/portal/index.php?option=com_idownloaded&Itemid=0&view=viewcategory&catid=11

097287mar



GRUPO LA REPÚBLICA

Página web: <http://www.larepublica.pe>

La República

OFICINA CAJAMARCA

Jr. Pisagua N° 630 B

076-343814

FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN FÍSICA
**CONCURSO PÚBLICO PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES DE CONTRATO
A PLAZO DETERMINADO CON RECURSOS PROPIOS**

PERIODO DE CONTRATO DEL 01/03 AL 20 DE JULIO DEL 2012

PLAZA DOCENTE	ASIGNATURA	REQUISITOS
1	Gimnasia Básica I	Licenciado en Educación Física
1	Natación I	Licenciado en Educación Física
2	Neurofisiología del Aprendizaje	Licenciado en Educación Física con especialidad en el área
1	Voleibol I	Licenciado en Educación Física
1	Fútbol I	Licenciado en Educación Física
1	Folklore I	Licenciado en Educación Física
1	Recreación I	Licenciado en Educación Física
2	Bioquímica y Nutrición	Medicina General y/o Químico Farmacéutico Licenciado en Nutrición
1	Educación Física Especial I	Licenciado en Educación Física
6	Práctica Pre Profesional I	Licenciado en Educación Física
1	Especialidad y Seminario de Educación Física Especial para Discapacitados Físicos I	Licenciado en Educación Física con especialidad en el área
1	Especialidad y Seminario de Fútbol I	Licenciado en Educación Física con especialidad en el área
1	Especialidad y Seminario de Fútbol I	Licenciado en Educación Física con especialidad en el área
1	Especialidad y Seminario de Voleibol I	Licenciado en Educación Física con especialidad en el área
1	Especialidad y Seminario de Voleibol I	Licenciado en Educación Física con especialidad en el área
1	Especialidad y Seminario de Preparación Física I	Licenciado en Educación Física con especialidad en el área
1	Práctica Pre Profesional III	Licenciado en Educación Física
1	Especialidad y Seminario de Educación Física Especial para Discapacitados Físicos III	Licenciado en Educación Física con especialidad en el área
1	Especialidad y Seminario de Preparación Física III	Licenciado en Educación Física con especialidad en el área

REPROGRAMACION DE CRONOGRAMA

Presentación de expedientes : del 18 de febrero al 09 de marzo de 2012
Evaluación de expedientes : 12 de marzo de 2012
Evaluación : 13, 14 y 15 de marzo de 2012
Publicación de resultados : 20 de marzo de 2012